



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 28 de febrero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2024/MDC-ALC.

VISTO:

El Informe N° 012-2024-MDC/RR.CC., de fecha 20 de febrero de 2024; Informe N° 067-2024/MDC-URH., de fecha 28 de febrero de 2024; y,

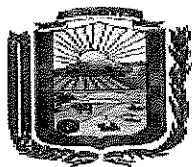
CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en su Artículo II de su Artículo II de su Título Preliminar, así como el Art. 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, a través de la Ley N° 26497 - Ley Orgánica de Registros de Identificación y Estado Civil, se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), como organismo autónomo encargado de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos resolutiveos a su capacidad y estado civil, asimismo corresponde al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil las funciones de plantear, organizar, dirigir, normar y racionalizar las inscripciones de su competencia entre los que se encuentran los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas;

Que, según numeral 6.3.1.1 de la Directiva DI-2010-GRC/003 "Registro de Firmas de Registradores de Estado Civil", cuarta versión, aprobado por Resolución Secretarial N° 089-2020/SGEN/RENIEC, en cuanto a la presentación de los formatos de Registros de Firmas, entre otros requisitos establece; (...) 6.3.1.1. Copia de la Resolución de designación, encargatura, cambio, ratificación, vacaciones, licencia o cese del Registrador Civil emitida por el Alcalde (...), en ese contexto, es pertinente adoptar las acciones administrativas al respecto;

Que, mediante Informe N° 012-2024-MDC/RR.CC., de fecha 20 de febrero de 2024, el Registrador de la División de Registro Civil señala lo siguiente: "(...) Con fecha 05.06.2023 la oficina de RENIEC - LIMA, me hace llegar un correo con la relación de ocho (8) registradores, solicitando que mediante oficio indicar si están habilitados en los cargos que se mencionan, en caso contrario indicar la fecha exacta (día, mes, año) cuando dejaron de laborar para el área de RR.CC., como también se de la pronta regularización, pedido que di a conocer mediante Informe N° 06-2023-MDC/RR.CC de fecha: 06.06 .2023 (se adjunta copia). Mediante Informe N° 08-2023-MDC/RR.CC, 14.06.2023, doy a conocer y a la vez solicito se regularice y actualice la habilitación de los señores registradores que figuran en la relación enviada por RENIEC, en caso contrario mediante



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 28 de febrero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2024/MDC-ALC.

resolución indicar la baja de dicho personal que deberá ser remitida al correo electrónico: registrodefirma@reniec.gob.pe (...);

Que, mediante Informe N° 067-2024/MDC-URH., de fecha 28 de febrero de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Secretaria General lo siguiente: "(...) la condición de los registradores habilitados en la RENIEC con la finalidad de que se regularice la actualización de los registradores de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	FECHA DE CESE	OBSERVACIÓN
Paredes Dominguez Gregorio Bernardo	Cesado	27/05/2014	Despido
Yovera Cobeñas Margarita Maria	Nombrada		Se encuentra laborando en otra oficina de la misma institución.
Rondoy Villegas Marisela	Nombrada		Se encuentra laborando en otra oficina de la misma institución
Cordova Farias Jovín	Nombrado		Se encuentra laborando en otra oficina de la misma institución
Gonzales aguiro herles Williams	Cesado	31/12/2018	Termino de Contrato
Zevallos ríseo Silvia Eugenia	Cesado	31/12/2014	Termino de Contrato
Medina de Villegas rosa eugenia	Cesante	28/02/2023	Cese por límite de edad
Calisaya laralle nareiza	nombrada		Se encuentra laborando en otra oficina de la misma institución

(...)"

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 6) y 22) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

✓ **ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la designación de los siguientes registradores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	FECHA DE CESE	OBSERVACIÓN
Paredes Dominguez Gregorio Bernardo	Cesado	27/05/2014	Despido
Yovera Cobeñas	Nombrada		Se encuentra laborando en otra oficina



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 28 de febrero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2024/MDC-ALC.

Margarita María			de la misma institución.
Gonzales aguayo herles Williams	Cesado	31/12/2018	Termino de Contrato
Zevallos risco Silvia Eugenia	Cesado	31/12/2014	Termino de Contrato
Medina de Villegas rosa eugenia	Cesante	28/02/2023	Cese por límite de edad
Calisaya lavalle narciza	nombrada		Se encuentra laborando en otra oficina de la misma institución

✓ **ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, y las demás Oficinas Administrativas para conocimiento y realizar las acciones administrativas correspondientes de su competencia, a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

✓ **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a secretaria General de la Municipalidad Distrital de Corrales la publicación, distribución y/o notificación de la presente resolución, en el modo y forma que corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

 Municipalidad Distrital de Corrales
Jorge A. Ordóñez Ynfante
Alcalde